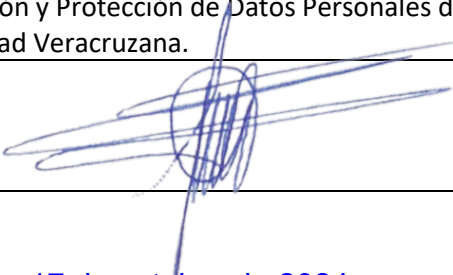




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE PEDAGOGÍA
II.- La identificación del documento:	10 actas de Consejo Técnico consistentes en 23 Fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y Matrículas de Alumnos
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 Fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; Así como para la elaboración de Versiones Públicas y Artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	17 de octubre de 2024 41/2024 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Facultad de Pedagogía
Región Veracruz
Anexo ACL-3

Acta de Sesión del H. Consejo Técnico Haga clic aquí para insertar número de acta

En la ciudad de Boca del Rio, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas del día doce de septiembre de dos mil veinticuatro, reunidos en el espacio que ocupa la sala de juntas de la dirección de la Facultad de Pedagogía, las y los integrantes del H. Consejo Técnico Dr. Carlos Esteban Hernández Martínez, Director; Dra. Brenda Lizeth Yépez González, Secretaria de la Facultad; Dra. Guadalupe Huerta Arizmendi, Consejera Maestra; Dra. Francisca Mercedes Solís Peralta, Catedrática; Mtro. Andrés de Jesús Vallejo Martínez, Catedrático; C. Diego Valencia Rivadeneyra, Consejero Alumno, se disponen a celebrar sesión bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

I. LISTA DE ASISTENCIA. -----

1. **PUNTO ÚNICO:** Dar fe del número de trabajos recepcionales recibidos y elegir un Jurado conformado por cinco miembros del personal académico que participarán en la primera fase de selección de la convocatoria del **Premio “Arte, Ciencia, Luz” al mejor trabajo recepcional 2024**, los cuales serán responsables de seleccionar un trabajo por programa educativo y nivel de estudios, de conformidad con los criterios de evaluación de la presente convocatoria. -----
Lista de asistencia, se encuentran presentes el total de integrantes del H. Consejo Técnico, existiendo quórum legal para sesionar. -----

2. Se presentó un total de tres trabajos recepcionales: -----

2.1 **Históricas: Mujeres leyendo a Sor Juana y Alfonsina Storni** que presenta la estudiante **C. [REDACTED]** del programa educativo **Especialización en Promoción de la Lectura**, en el nivel de Especialización. -

2.2 **Monstruos Ocultos Promoción de la lectura de horror a partir de la figura del monstruo** que presenta el estudiante **C. [REDACTED]** del programa educativo **Especialización en Promoción de la Lectura**, en el nivel de Especialización. -----

2.3 **“Compartiendo se lee mejor”:** Un taller de lectura en voz alta para favorecer la fluidez, comprensión lectora y promoción de la lectura en niños de tercero de primaria que presenta la estudiante **C. [REDACTED]** del programa educativo **Especialización en Promoción de la Lectura**, en el nivel de Especialización. -----

Av. Jesus Reyes
Heróles S/N
Frac. Costa Verde
C.P. 94294
Boca del Rio
Veracruz, México

Teléfonos
01(229) 775 20 00

Conmutador
01(229) 775 2000
Ext. 22300

Página web:
www.uv.mx/veracruz/pedagogia

Correo Electrónico:
byepez@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Pedagogía
Región Veracruz
Anexo ACL-3

-----**ACUERDO**-----

Del análisis realizado por parte de este H. Consejo Técnico se decide nombrar a los siguientes miembros del personal académico para la revisión de los trabajos recepcionales enlistados anteriormente:

Titulares	Suplentes
1. Dr. Edgard González Suarez	1. Haga clic aquí para escribir nombre de suplente
2. Dra. Guadalupe Huerta Arizmendi	2. Haga clic aquí para escribir nombre de suplente
3. Dra. Martha Delia Castro Montoya	3. Haga clic aquí para escribir nombre de suplente
4. Dra. Francisca Mercedes Solís Peralta	
5. Mtro. Andrés de Jesús Vallejo Martínez	

Av. Jesus Reyes
Heróles S/N
Fracc. Costa Verde
C.P. 94294
Boca del Rio
Veracruz, México

Teléfonos
01(229) 775 20 00

Conmutador
01(229) 775 2000
Ext. 22300


Página web:
www.uv.mx/veracruz/pedagogia

Correo Electrónico:
byepez@uv.mx

El jurado deberá hacer constar mediante el formato “Anexo ACL-4” de acta, los argumentos académicos que justifiquen el dictamen correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta siendo las 11:25 horas el mismo día de su fecha. DAMOS FE. -----


DR. CARLOS ESTEBAN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR


DRA. BRENDA LIZETH YÉPEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA DE FACULTAD


DRA. GUADALUPE HUERTA ARIZMENDI
CONSEJERA MAESTRA


DRA. F. MERCEDES SOLÍS PERALTA
CATEDRÁTICA


MTRO. ANDRÉS DE JESÚS VALLEJO MARTÍNEZ
CATEDRÁTICO


C. DIEGO VALENCIA RIVADENEYRA
CONSEJERO ALUMNO

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."